



INFORMATIVO DE ADMISIÓN

Reciban un saludo de Luz y Verdad, queridos Padres de Familia.

A través de este documento, brindamos a ustedes información sobre el PROCESO DE ADMISIÓN DE NUEVOS ESTUDIANTES de la I.E.P. "SAN MARTIN DE PORRES" para el Año Escolar 2025.

Nuestra institución ha implementado el **PROCESO DE ADMISIÓN 2025 PRESENCIAL** para las familias que desean acceder a una vacante en nuestra Institución Educativa.

1 CRITERIOS

1.1 EDADES

Antes de presentar la inscripción del (a) postulante, es muy importante verificar que la fecha de nacimiento del niño (a) corresponda al grado al que desea postular de acuerdo a las disposiciones del Ministerio de Educación. No se harán excepciones para el Proceso de Admisión 2025, por lo que se debe tener en consideración lo siguiente:

Inicial 03 años: 03 años cumplidos hasta el 31 de marzo de 2025

1° de Primaria: 06 años cumplidos hasta el 31 de marzo de 2025

1.2 VACANTES

NIVEL	GRADO	CANTIDAD DE AULAS	VACANTES	NNE
INICIAL	03 AÑOS	01	23	02
	04 AÑOS	01	10	02
	05 AÑOS	01	08	02
PRIMARIA	PRIMERO	01	09	02
	SEGUNDO	01	15	02
	TERCERO	01	15	02
	CUARTO	01	10	02
	QUINTO	01	18	02
	SEXTO	01	08	02

**Vacantes disponibles al 15 de agosto del 2024. La cantidad puede variar a como se va desarrollando el Proceso de Admisión 2025 en la Institución Educativa.*

A
D
M
I
S
I
Ó
N

2
0
2
5





2 PROCEDIMIENTO

2.1 INFORMACIÓN

Los padres de familia postulantes deberán solicitar la información a través del correo institucional: admission@iepsmp.edu.pe o al número de celular 924704360 mediante llamada o vía WhatsApp.

2.2 ENTREGA DE EXPEDIENTE

Los padres de familia postulantes deberán descargar de nuestra página web o solicitar vía WhatsApp los siguientes formatos:

- Solicitud del Padre de Familia
- Declaración Jurada
- Informe Económico de la Familia

Se deberá adjuntar al expediente los siguientes documentos:

- Copia del DNI del postulante.
- Copia del DNI del papá y DNI de la Mamá.
- Ficha SIAGIE del postulante. (*)
- Boleta de Notas del último bimestre del año en curso. (*)
- Constancia de No Adeudo a la fecha de la IE de procedencia si es particular. (*)

(*) Sólo enviarán dichos documentos los postulantes a 04 Años en adelante.

La familia del postulante deberá presentar el expediente del Proceso de Admisión con la documentación completa en mesa de partes de la IE.

NOTA: En caso se cubra el número de vacantes establecidos por cada grado LA INSCRIPCIÓN PROCEDERÁ A CERRARSE.

2.3 REVISIÓN DE DOCUMENTOS

Recepcionados los documentos, la Institución Educativa procederá a la revisión de los mismos, constatando se cumpla con los criterios establecidos, en caso no se cumpliera se otorgará 02 días hábiles para subsanar el requerimiento, de no ser así se cancelará el proceso de admisión.





Luego de la recepción y revisión del expediente del proceso de admisión, se enviará al correo electrónico de los padres de familia o apoderado responsable del postulante, la fecha de programación de las entrevistas.

2.4 ENTREVISTA FAMILIAR

El área de Psicología sostendrá una reunión con la familia del postulante, y de igual manera con Dirección de la Institución Educativa. La fecha y hora de ambas entrevistas serán detallada vía correo electrónico. Se pide puntualidad a la hora de llegada, pues será un criterio tomado en cuenta.

Dichas entrevistas constan de un diálogo para conocer la dinámica familiar y su compromiso con la axiología de la Institución, su constante preocupación, control y apoyo permanente a sus hijos.

2.5 COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Culminadas las evaluaciones y entrevistas respectivas y al haber cumplido con los criterios planteados por nuestra Institución Educativa, se determinará la admisión del postulante. Dichos resultados serán enviados vía correo electrónico al padre de familia o apoderado responsable del postulante.

Los resultados serán inimpugnables. No se concertarán entrevistas con el personal ni órgano encargado del proceso de admisión.

En caso que el postulante no sea admitido, la documentación presentada, será devuelta en 07 días calendarios.

En caso de que el postulante sea Admitido, se le brindará la información respecto a los requisitos y cronograma de Matrícula.





ANEXOS

** Todo derecho o cuota de pago a realizar será mediante depósito en la cuenta corriente N° 110-01-2589260 CAJA PIURA a nombre de I.E.P. SAN MARTÍN DE PORRES.*

CUOTA DE INGRESO

Para el año escolar 2025 exoneraremos del pago de Cuota de Ingreso a todo postulante.

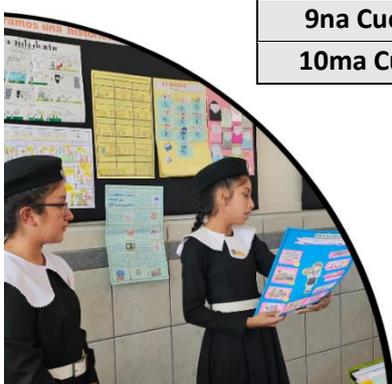
COSTOS EDUCATIVOS

La matrícula y pensiones previstas para el año 2025 serán las siguientes:

MATRICULA	S/. 350.00
COSTO EDUCATIVO	S/. 3 500.00
DIVIDIDO EN 10 MENSUALIDADES (PENSIONES DE MARZO A DICIEMBRE)	S/. 350.00

- El pago de matrícula será realizado concluido el Proceso de Admisión.
- Durante el Año Escolar 2025 se cobrarán 10 (diez) cuotas de pensiones de enseñanza las cuales vencen el último día de cada mes, con excepción del mes de diciembre.
- Por ser referido de alguna familia perteneciente a la IE o por tener familiar que integre la comunidad educativa, se otorgará un descuento en el pago de pensiones (previa evaluación).

MES	FECHA DE VENCIMIENTO	PENSIÓN VENCIDA PARA EXIGIR SU COBRO
1ra Cuota - Marzo	31/03/2025	01/04/2025
2da Cuota - Abril	30/04/2025	02/05/2025
3ra Cuota - Mayo	31/05/2025	02/06/2025
4ta Cuota - Junio	30/06/2025	01/07/2025
5ta Cuota - Julio	31/07/2025	01/08/2025
6ta Cuota - Agosto	31/08/2025	01/09/2025
7ma Cuota - Setiembre	30/09/2025	01/10/2025
8va Cuota - Octubre	31/10/2025	03/11/2025
9na Cuota - Noviembre	30/11/2025	01/12/2025
10ma Cuota - Diciembre	22/12/2025	23/12/2025





IMPORTANTE 2025

- ❖ Participar en el Proceso de Admisión implica conocer y respetar las condiciones que la Institución Educativa brinde.
- ❖ La familia postulante (padre y madre) deberá presentar el expediente de admisión con la documentación completa para continuar el proceso.
- ❖ El servicio educativo que se brindará para el Año Escolar 2025 será en la modalidad presencial.
- ❖ El día que se remita la documentación en mesa de partes, deberá ser por cualquiera de los padres o apoderado debidamente acreditado. **No se aceptarán documentos remitidos o entregados por terceros.**
- ❖ Cualquier falta de veracidad en los datos proporcionados invalida el proceso de admisión, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.
- ❖ Si al momento de la matrícula no han cumplido con presentar la Ficha Única de Matrícula, Certificado original de estudios y la Resolución Directoral de traslado se anulará todo el proceso de admisión y perderán la vacante.
- ❖ Se precisa que el Reglamento Interno es revisado y actualizado anualmente y puesto a conocimiento de los padres nuevos y antiguos antes del proceso de matrícula.

A
D
M
I
S
I
Ó
N

2
0
2
5

